



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00875780- -UNC-ME#FCQ/2022

VISTO:

Lo solicitado, respecto de contratar la prestación del Servicio de Vigilancia para el edificio de Ciencias I de la Facultad de Ciencias Químicas UNC y servicio de horas adicionales por un período de 12 (doce) meses, mediante Contratación Directa 324/2022, autorizada por RD-2022-2274-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 01 de diciembre de 2022 según IF-2022-01015270-UNC-SG#FCQ y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25° d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15°, Ord. HCS 05/13 Art.2° ap. III y sus modificatorias 01/2014 y 07/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LTDA" CUIT 30-65585612-5, los renglones 1 y 2 de la CD 324/2022 UNC, referidos a la prestación del Servicio de Vigilancia Servicio de Vigilancia en el Edificio de Ciencias I de la FCQ UNC y el servicio de horas adicionales por un período de 12 (doce) meses comprendido entre el 15 de diciembre de 2022 y el 14 de diciembre de 2023, por un valor hora hombre de \$ 1.185,80 (Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Cinco con 80/100), que asciende a la suma Total Anual de \$ 5.098.940,00 (Pesos Cinco Millones Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta con 00/100), por ajustarse técnicamente a lo solicitado.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos a realizar por esta contratación sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

